

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
CONCESION DE TARJETAS DE
ESTACIONAMIENTO EN LA
CIUDAD DE LOTA.-**

Lota, 22 de Abril 2015.-

DECRETO N° 812.-/

VISTOS:

Anexo de Contrato
"Concesión de Tarjetas de Estacionamiento en la Ciudad de Lota", celebrado con fecha 08 de enero de 2015 y ratificado ante Notario Público el 24/02/2015, entre la I. Municipalidad de Lota y don David Celestino Salazar Peña; Memorandum 439 de 02/03/2015 de Administrador Municipal a Sr. Secretario Municipal (S) donde ordena dictar decreto alcaldicio; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Apruébase** Anexo de Contrato individualizado en los vistos, a través del cual se prorroga el servicio de tarjetas de estacionamiento de la ciudad de Lota, hasta el 23 de marzo de 2012, en los términos y condiciones señaladas en el anexo que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto.

SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN



**PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- D. de Tánsito
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección Administración y Finanzas.
 - Dirección de Control.
 - Archivo
- PMU/JMAB/jmab